

DECRETO N° E- 313 / 2016 /

COLINA, 29 de Febrero de 2016.-

VISTOS: La necesidad del servicio, de traspasar entre Asignaciones y Subasignaciones del presupuesto, ingresos y egresos del presente ejercicio; la modificación presupuestaria elaborada por la Secretaría de Planificación, SECPLAN;

Y CONSIDERANDO: Lo preceptuado en el Dictamen N° 009910 de fecha 05 de Marzo de 2007, de la Contraloría General de la República, que dice relación con las modificaciones presupuestarias municipales; y lo dispuesto en los artículos 1°, 12, inciso 1°, 15, inciso 1°, 56, inciso 1°, y 63, letra e), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la Modificación Presupuestaria Interna N° 1, relacionada con los rubros de ingresos y egresos del presupuesto municipal 2016, en conformidad a la modificación presupuestaria, elaborada para tal efecto, la cual pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA, Alcaldesa (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/CGL/APC/MNQ/mlc.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 01/2016

SUBT	ITEM	ASIG.				DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21						GASTOS EN PERSONAL		
	01					Personal de Planta		
		001				Sueldos y Sobresueldos		
			003			Asignación Profesional		
				001		Asignacion Profesional DL. 479/1974	5,000	
			007			Asignaciones del DL N°3.551, de 1981		
				001		Asig.Municipal Art. 24 y 31 DL.3.551		5,000

TOTALES

5,000

5,000